



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-002-HID-2026

"ENAJENACIÓN DE DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA
INSTITUCIONALES PROGRAMADOS POR UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
HIDALGO"

X

1 de 28



2026
año de
Margarita
Maza

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II, Pachuca de Soto, C. P. 42088



**Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo**
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES
2. CALENDARIO DE EVENTOS
3. VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA
4. REGISTRO DE PARTICIPANTES
5. ACLARACIÓN A LAS BASES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS Y EMISIÓN DEL FALLO.
6. RETIRO DE LOS DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA
7. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS
8. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES
9. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES
10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
11. DEPOSITO DE GARANTÍA
12. CAUSAS POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN
13. CONTRATO
14. PAGO DE LOS DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA
15. SANCIONES
16. CAUSAS DE RESCISIÓN DE CONTRATO
17. QUEJAS





Órgano de Operación Administrativa

Desconcentrada Estatal Hidalgo

Jefatura de Servicios Administrativos

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Servicios Complementarios

ANEXOS

1. RELACIÓN DE DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA.
2. SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LAS BASES.
3. CÉDULA DE OFERTA.
4. MANIFIESTO DE ACUERDO AL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
5. CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
6. MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE BAJO EL QUINTO PÁRRAFO DEL ART. 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.
7. ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP.
8. MODELO DE CONTRATO.
9. DIRECTORIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo

Jefatura de Servicios Administrativos

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Servicios Complementarios

1. DATOS GENERALES

En cumplimiento con las disposiciones que establecen los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 131 y 132, de la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo Licitación Pública Nacional No. LPN-002-HID-2026, por lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para llevar a cabo la enajenación de, Cartón de desecho, procedentes de las diferentes Unidades Médicas y no Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, relacionados en el **Anexo No. 1**, que forma parte de estas bases.

Estas bases podrán ser consultadas en la siguiente dirección electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>, o bien acudir al Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II, C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo, en un horario de **09:00 a 14:00 horas, a partir del 07 de julio al 20 de julio de 2026**, en donde serán otorgadas de manera impresa sin costo alguno.

2. CALENDARIO DE EVENTOS

Los eventos relacionados a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-002-HID-2026**, se llevarán a cabo de la siguiente manera:

EVENUTO	FECHA	HORA
PUBLICACIÓN DE LA LICITACIÓN	07/07/2026	
VISITA A INSTALACIONES	10/07/2026	9:00 A 13:00
REGISTRO DE PARTICIPANTES	08/07/2026 al 20/07/26	8:00 a 16:00
	21/07/26	8:00 a 10:00
JUNTA DE ACLARACIONES	14/07/2026	11:00 A 12:00
APERTURA DE PROPUESTAS	21/07/2026	11:00 A 12:00
ACTA DE FALLO	21/07/2026	13:30
RETIRO DE DESECHOS	27/07/2026 A 31/07/2026	9:00 A 16:00

3. VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA

Los interesados podrán verificar los Desechos de Generación Continua, el día **10 de julio en un horario de 09:00 a 13:00 horas** en la siguiente dirección:

- Calle Loma Alta No. 268, Fracc. Lomas Residencial, Pachuca de Soto, Hidalgo.

Para poder ingresar a las instalaciones, los licitantes deberán registrar su entrada y salida, así como mostrar una Identificación Oficial Vigente.



Órgano de Operación Administrativa

Desconcentrada Estatal Hidalgo

Jefatura de Servicios Administrativos

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Servicios Complementarios

4. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Los interesados deberán registrarse para participar en la **Licitación Pública Nacional**, en la Oficina de Servicios Complementarios, en el sótano del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, ubicada en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II, C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo, del día **08 al 20 de julio de 2026 en un horario de 08:00 am a las 16:00 horas**, debiendo presentar para el registro, fotocopia de identificación Oficial Vigente con fotografía, (Cartilla de Servicio Militar, Pasaporte, Credencial para Votar y/o Cédula Profesional), en caso de ser persona física y en caso de persona moral referirse al Apartado 5 de estas bases Numeral 3 y 4; en caso no estar en posibilidad de acudir, podrá enviar correo electrónico de solicitud adjuntando en archivo PDF su Identificación Oficial Vigente, a los correos electrónicos gerardo.amador@imss.gob.mx, norma.molinan@imss.gob.mx, jose.buendia@imss-gob.mx, en el horario antes mencionado.

En caso de no registrarse en la fecha estipulada en el párrafo anterior, podrá realizarlo en forma presencial el día **21 de julio de 2026 en un horario de 08:00 a 10:00 am**, en la Oficina de Servicios Complementarios, en el sótano del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II, C.P. 42088 Pachuca de Soto, Hidalgo.

5. ACLARACIÓN A LAS BASES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS Y EMISIÓN DEL FALLO.

Los interesados deberán presentar **por escrito sus dudas**, a través del formato de solicitud de aclaración a las bases **Anexo No. 2** y presentarlo al inicio del evento de Junta de Aclaración a las Bases.

La Junta de Aclaración a las Bases, se llevará a cabo **el día 14 de julio del 2026 a las 11:00 a 12:00 horas**, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, en el primer piso del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II, C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo a la que podrá acudir cualquier persona, previo a haber revisado las bases de la **Licitación Pública Nacional**, los interesados tendrán un período de 10 minutos de tolerancia, una vez iniciado el acto no se podrá ingresar a la reunión por lo que se solicita puntualmente su asistencia.

El acto de Presentación y Apertura de Ofertas, se llevará a cabo en las en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, en el primer piso del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II, C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo, **el día 21 de julio de 2026 a las 11:00 a 12:00 horas, debiendo registrar su asistencia en el formato que para tal efecto establezca la convocante. En el caso de existir participantes que no hayan realizado su registro oportunamente, y deseen ingresar al acto de Presentación y Apertura de Ofertas, podrán estar en el evento, sin embargo deberán de abstenerse de intervenir en el desarrollo de dicho acto.**

El Acto del Fallo de la Licitación Pública Nacional, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, en el primer piso del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II, C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo, **el día 21 de julio de 2026 a las 13:30 horas.**





**Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo**

Jefatura de Servicios Administrativos

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Servicios Complementarios

Al acto del Fallo, podrán asistir los Participantes cuyas propuestas hubiesen sido desechadas; así como cualquier persona aun sin haber adquirido las Bases, los cuales únicamente registrarán su asistencia y se abstendrán de intervenir en el desarrollo de dicho acto.

En dichos Actos de Aclaración a las Bases, de Apertura de Ofertas y de Fallo se formularán las actas respectivas, mismas que deberán ser firmadas por los asistentes, sin que la omisión de este requisito por los participantes pueda invalidar su contenido y efectos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de Aplicación Supletoria a la presente **Licitación Pública Nacional**; por mandamiento expreso del artículo 5 de la Ley General de Bienes Nacionales, la convocante llevará a cabo la notificación del Fallo de la presente **Licitación Pública Nacional**, para aquellos Participantes que no se presenten personalmente al evento, mediante cualquiera de los procedimientos establecidos en las fracciones I y II, del artículo 35, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Las actas de la Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Ofertas y de Emisión de Fallo, serán dadas a conocer de igual forma en la siguiente página de internet del instituto:

<http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>

6. RETIRO DEL DESECHO DE GENERACIÓN CONTINUA

El retiro deberá efectuarse con recursos propios del Licitante ganador de acuerdo al **Anexo No. 1**, ya sea en el "Almacén Temporal" o de las Unidades Médicas Hospitalarias señaladas en el **Anexo No. 9** de estas bases.

El Licitante se obliga a resarcir cualquier daño ocasionado dentro de las instalaciones, a bienes propiedad del INSTITUTO o del personal que en el labora, por trabajadores de su empresa, quienes realicen las maniobras necesarias para llevar a cabo el su actividad designada.

El licitante se obliga a realizar los retiros que el "EL INSTITUTO" requiera durante la vigencia del contrato, de los Desechos de Generación Continua del "Almacén Temporal", ubicado en calle Loma Alta No. 268, Fracc. Lomas Residencial, Pachuca de Soto, Hidalgo o de las Unidades Médicas Hospitalarias señaladas en el Anexo No. 9 de estas bases, el retiro de los Desechos de Generación Continua deberá efectuarse con recursos propios del licitante, el primer retiro se llevará a cabo en el "Almacén Temporal" del 27 al 31 de julio de 2026, en un horario de 9:00 a 16:00 hrs., para posteriores retiros, el Licitante podrá presentarse al "Almacén Temporal" o en las Unidades Médicas Hospitalarias señaladas en el Anexo No. 9 de estas bases, en un horario de 9:00 a 16:00 hrs., cuya fecha la estipulará "EL INSTITUTO" y el Licitante realizará en un lapso no mayor a 24 hrs., después de habérselo solicitado vía correo electrónico u Oficio.

Para el pesaje de los Desechos de Generación Continua retirados del "**Almacén Temporal**", estos serán pesados con báscula pública, presentando ticket de pesaje inicial con un lapso no mayor a una hora de ingreso a dicho Almacén, al finalizar la carga de los Desechos, se trasladarán a la báscula pública, la Jefa de la Oficina de Servicios Complementarios, o quien se designe para esta función y Representante del Licitante, el ticket del pesaje se lo quedará el representante de la Oficina de Servicios Complementarios.





**Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo**

Jefatura de Servicios Administrativos

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Servicios Complementarios

Para el pesaje de los Desechos de Generación Continua retirados de las Unidades Médicas Hospitalarias, estos **serán pesados** con báscula del Licitante, se hará en presencia de la Jefa de la Oficina de Servicios Complementarios, o quien se designe para esta función, teniendo que requisitarse el formato correspondiente de salida (**CBM-2**), en el cual se deberá plasmar por escrito la totalidad en kilogramos de los desechos a retirar que ampara la salida de estos.

El Licitante estará obligado a notificar al "INSTITUTO" vía oficio y a los correos electrónicos: gerardo.amador@imss.gob.mx, norma.molinan@imss.gob.mx; jose.buendia@imss.gob.mx, las causas que llegaran a impedir el retiro oportuno de los Desechos de Generación Continua, pudiendo otorgarle prórroga en la recolección sin ser acreedor a penalización, siempre y cuando ambas partes queden de común acuerdo.

7. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los interesados deberán sujetarse a los siguientes requisitos:

- Utilizar y requisitar exclusivamente, los anexos que forman parte de estas bases.
- El participante en su caso podrá reproducir y/o sistematizar los anexos, siempre y cuando contengan los requisitos solicitados, sean legibles y no se modifique ninguno de los datos señalados.
- Requisitar los anexos con claridad y precisión, preferentemente con letra mayúscula.
- Evitar tachaduras o enmendaduras y señalamientos adicionales.
- Presentar Cédula de Oferta y Garantía en sobre cerrado debidamente identificado con el nombre y/o denominación social del Participante y el número de la Licitación Pública.

8. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Deberán presentar en un solo sobre cerrado rotulado con el nombre completo de la persona física o la razón social completa del participante, señalando el número de **Licitación Pública Nacional**, el cual deberá contener la documentación que se señala a continuación:

1. Copia de Identificación Oficial Vigente, Credencial para votar, Cartilla de Servicio Militar Nacional, pasaporte, vigente en caso de tratarse de persona física.
2. Constancia de Situación Fiscal tratándose de personas físicas y morales.
3. Copia simple de Acta Constitutiva de la empresa (**para personas morales**).
4. Copia simple de Poder Notarial que se acredite la personalidad del representante de la empresa (**para personas morales**) e identificación oficial vigente.
5. Escrito bajo protesta decir verdad de conocer el "**Contenido de las Bases**" de conformidad con el **Anexo No. 4** de estas Bases.
6. "**Carta de Declaración de Integridad**" de conformidad con el **Anexo No. 5** de estas Bases.
7. "**Carta Bajo Protesta de Decir Verdad**" de conformidad con el **Anexo No. 6** de estas Bases, donde el Participante manifiesta que no se encuentran en los supuestos del penúltimo párrafo del Artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales.
8. Copia de su Registro Federal de Contribuyentes.
9. Deberá de presentar copia de comprobante del domicilio fiscal (luz, agua, teléfono, Estado de cuenta) **no mayor a tres meses**.



**Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo**

Jefatura de Servicios Administrativos

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Servicios Complementarios

10. Escrito en el que manifiesta "Bajo Protesta de Decir Verdad", de que el Licitantes, socios o accionistas y representante legal, no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el numeral 4.1.3 y **"ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP"** de la Convocatoria, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa. (**Anexo No. 7**)
11. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad el domicilio fiscal para oír y recibir notificaciones.
12. **"Cédula de oferta"** de conformidad con el **Anexo No. 3** de estas Bases, requisitado en un solo formato todas las partidas de su interés.
13. Garantía de Cumplimiento: Cheque certificado o de caja vigente a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", que cubra el 10% del monto total propuesto sin I.V.A, o importe en efectivo para garantizar la oferta.

Toda la documentación antes descrita, deberá ser debidamente rubricada y firmada por el Licitante tratándose de persona física o por su representante legal en el caso de personas morales.

9. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Se descalificará a los Participantes que incumplan con:

- Algunas de las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases.
- Que las ofertas presentadas no cubran el valor mínimo de avalúo fijados.
- Que los precios ofertados sean menores a los establecidos en la Lista de Valores Mínimos publicada en el Diario Oficial de la Federación.
- La no presentación de la totalidad de documentos que debe integrar la propuesta.
- Si se comprueba que un Participante ha acordado con otro u otros establecer condiciones para provocar la subasta u obtener una ventaja indebida.
- Cuando **no presente escrito**, o de presentarlo no lo haga con la leyenda **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**,

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- Serán consideradas únicamente aquellas propuestas, que cubran la totalidad de los requisitos señalados en las presentes Bases.
- La adjudicación de los desechos de generación continua se realizará por Número de Partida.
- La adjudicación de los desechos de generación continua se otorgará a la propuesta económica aceptada, cuya oferta sea la más alta.
- En caso de empate en el precio ofertado, la adjudicación se efectuará al Participante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que celebre el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo en el propio Acto de Fallo. El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta que resulte empatada y depositada en una urna transparente y vacía, de la que se extraerá el boleto del Participante ganador.





**Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo**

Jefatura de Servicios Administrativos

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Servicios Complementarios

11. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Los interesados deberán garantizar el sostenimiento de sus ofertas mediante efectivo, cheque certificado o de caja vigente a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un importe del 10% (Díez por ciento), sin considerar el I.V.A., del valor que garantizará la oferta, constituido en moneda nacional. En caso de no resultar adjudicados dicho documento será devuelto a los interesados al término del acto de fallo; salvo el participante ganador, el cual será conservado por la convocante a título de garantía de pago de los Desechos de Generación Continua, y será liberado cuando el Participante ganador haya cumplido totalmente sus obligaciones, debiendo solicitar mediante oficio dirigido al D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo del Instituto Mexicano del Seguro Social, la liberación de la garantía correspondiente.

12. CAUSAS POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 7.12.2 INCISO s) DE LA NORMA QUE ESTABLECE LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES DEL IMSS

- I. No existan participantes registrados en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.
- II. Cuando la totalidad de los Licitantes no sean solventes técnicamente, económicamente y/o legalmente

13. CONTRATO

El Licitante ganador deberá considerar lo siguiente:

- ❖ Presentarse a firmar el Contrato el día **24 de julio del 2026** en un horario de 9:00 horas a las 16:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, perteneciente a la Jefatura de Servicios Administrativos, ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II, C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo, presentando identificación Oficial Vigente
- ❖ Se elaborará contrato con vigencia a partir del **22 de julio del 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026** para cada uno de los participantes adjudicados, cuyo modelo se contempla en el **Anexo 8**, el cual será ajustado a cada una de las partidas adjudicadas.

14. PAGO DE LOS DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA

El pago de los desechos de generación continúa adjudicados se efectuará de la siguiente forma:

Para las partidas adjudicadas, el pago deberá efectuarse en efectivo en moneda nacional o Transferencia Electrónica previa elaboración del formato de solicitud de Orden de Ingreso, que será entregado al Licitante por el Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios o personal que este designe y que deberá entregar en Oficinas de la Subdelegación correspondiente a la zona geográfica donde se emitirá ficha de pago, misma que deberá presentar al banco a fin de realizar el depósito correspondiente; posteriormente deberá presentar la ficha con sello de pago a la Subdelegación donde se le entregó el formato, **para que se le sea entregado comprobante de pago, mismo que deberá entregar en la Oficina de Servicios Complementarios o en la Unidad Médica Hospitalaria, para la**

9 de 28





**Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo**

Jefatura de Servicios Administrativos

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Servicios Complementarios

elaboración del formato CBM-2 (Constancia de salida de Bienes) o el formato de orden de salida (para el caso de desechos de generación continua), los cuales deberá entregar al personal de seguridad privada de la Unidad para la autorización del retiro de los desechos de generación continua enajenados.

El Participante ganador, de igual manera se obliga a cubrir los ajustes de precios que en forma proporcional presente la actualización de la Lista de Valores Mínimos Publicados en el Diario Oficial de la Federación (para el caso de los desechos de generación continua), así como el Impuesto al valor agregado (I.V.A).

En caso de incumplimiento a cualquiera de los puntos anteriores **el adquiriente perderá los desechos de generación continua adquiridos, así como el depósito de garantía entregado.**

15. SANCIONES

Para los casos en que el Licitante incurra en incumplimiento de los compromisos pactados se establecen las siguientes penas convencionales:

- A. Por el atraso en la recolección siendo las causas imputables al Licitante, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional equivalente al 1 % (uno por ciento) sobre el valor solicitado a retirar por cada día de atraso.
- B. Que el Licitante por causas imputables a este, realice el retiro parcial del lote, el día acordado para el retiro por el cual "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional equivalente al 1 % (uno por ciento) sobre el valor solicitado a retirar por cada día de atraso.

El Instituto Mexicano del Seguro Social hará efectiva la garantía, cuando el Licitante alcance el monto de esta, por penalizaciones aplicadas por "EL INSTITUTO" debido a incumplimientos y se iniciará el procedimiento de RESCISIÓN DE CONTRATO

16. CAUSAS DE RESCISIÓN DE CONTRATO

Será motivo de rescisión de contrato al Licitante, el incumplimiento durante la vigencia del mismo, cuando:

- A. No lleve a cabo el pago de los Desechos de Generación Continua retirados
- B. No retire los Desechos de Generación Continua de acuerdo a los tiempos establecidos.
- C. Alcance el monto total de la "GARANTÍA" por penalizaciones aplicadas por "EL INSTITUTO" debido a incumplimientos.
- D. Si no se presenta a la firma del contrato por causas imputables al adjudicado.

La garantía que hubiere constituido quedará en beneficio al patrimonio del INSTITUTO, quien podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar los Desechos de Generación Continua al participante siguiente, que cumpla con los requisitos establecidos en las bases conforme a su propuesta; y así sucesivamente.





**Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo**

Jefatura de Servicios Administrativos

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Servicios Complementarios

SI AL LICITANTE POR CAUSAS IMPUTABLES A EL, SE LE RESCINDIERA EL PRESENTE CONTRATO, ESTARÁ IMPEDIDO PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE VENTA DE BIENES Y DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA QUE CONVOQUE EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, DURANTE (2) DOS AÑOS CALENDARIO A PARTIR DE QUE LE SEA NOTIFICADA DICHA SITUACIÓN POR "EL INSTITUTO".

17. QUEJAS

Los participantes que adviertan Actos irregulares durante el procedimiento descrito, podrán impugnarlos por escrito dentro de los 15 (Quince) días hábiles posteriores a que tengan conocimiento de la irregularidad ante el Área de Auditoría, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones y de Responsabilidades del Instituto, para que este aplique el recurso de revisión establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a efecto de que este determine lo conducente en términos de las previsiones de dicha Ley y, en su caso, imponga las sanciones previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas; esto es, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control del IMSS, cuyas oficinas se ubican en Av. Revolución 1586, Col. San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, CP 01000, Ciudad de México, con copia al Área de Auditoría, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones y Responsabilidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo del IMSS, ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II, C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo.

"ATENTAMENTE"

MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUÍN

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Elaboró Ing. José Alfredo Buendía Mendoza Res. Proy. D2/80	Revisó M.D.O. Norma Molina Nava Jefa de la Oficina de Servicios Complementarios	Autorizó D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales
--	---	--





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

ANEXO No.1

“RELACIÓN DE DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA”

“El Instituto” vende Desechos de Generación Continua, objeto de la Licitación Pública Nacional No. LPN-002-HID-2026, que corresponden a las Unidades Médicas y no Médicas adscritas al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, durante la vigencia del presente contrato.

No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL DESECHO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA Y/O CANTIDAD PROMEDIO ANUAL
1	CARTÓN DE DESECHO	KG	2,250

Notas:

- El retiro de los Desechos de Generación Continua deberá efectuarse con recursos propios del licitante, el primer retiro se llevará a cabo en el “Almacén Temporal” del 27 al 31 de julio de 2026, en un horario de 9:00 a 16:00 hrs., para posteriores retiros, el Licitante podrá presentarse al “Almacén Temporal” o en las Unidades Médicas Hospitalarias señaladas en el Anexo No. 9 de estas bases, en un horario de 9:00 a 16:00 hrs., cuya fecha la estipulará “EL INSTITUTO” y el Licitante realizará en un lapso no mayor a 24 hrs., después de habérselo solicitado vía correo electrónico u Oficio.
- El valor mínimo de venta corresponde al precio vigente a la fecha de publicación de las bases; el participante ganador se obliga a cubrir los ajustes de precios que en forma proporcional presente la actualización de la Lista de Valores Mínimos Publicados en el Diario Oficial de la Federación (para el caso de los desechos de generación continua), así como el Impuesto al valor agregado (IVA).



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

ANEXO No. 2

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE (UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO)

MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUÍN
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE

SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LAS BASES

FECHA: _____

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-002-HID-2026

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

PREGUNTA (S):

No. de pregunta	Pregunta
1	
2	
3	
4	
5	





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

ANEXO 3
CEDULA DE OFERTA

LUGAR Y FECHA:

MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUÍN
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LPN-002-HID-2026, EMITIDA POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, A CONTINUACIÓN, PRESENTO MI OFERTA, PARA LOS DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA SIGUIENTES:

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROMEDIO A RETIRAR "A"	IMPORTE A OFERTAR POR KG O PZAS. SIN IVA "B"	IMPORTE OFERTADO SIN IVA "A" x "B"
1	CARTÓN DE DESECHO	KG	2,250		
SUB TOTAL					
IVA					
TOTAL					

DATOS DEL LICITANTE:

NOMBRE DEL LICITANTE:

DOMICILIO:

TELÉFONO:

R.F.C.:

DECLARO QUE EL (LOS) DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA MOTIVO DE MI POSTURA HA(N) SIDO EXAMINADA(S) POR EL SUSCRITO Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

ASI MISMO DECLARO QUE TENGO CONOCIMIENTO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN UNA O MAS PARTIDAS DEBERÉ CUBRIR EL VALOR DE LOS DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA A RETIRAR AL COSTO VIGENTE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE PAGO EN VENTANILLA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA AUTORIZADA.





**Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo**

Jefatura de Servicios Administrativos

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Servicios Complementarios

TIPO DE GARANTÍA		No.	EXPEDIDO POR
OPCIÓN 1	CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA VIGENTE		

ó

TIPO DE GARANTÍA		
OPCIÓN 2	DEPOSITO EN EFECTIVO	(IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)

NOTA: LA CANTIDAD SEÑALADA, CORRESPONDE AL 10% DEL IMPORTE OFERTADO DE LA PARTIDA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

APROBACIÓN DE LA OFERTA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL**





**Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo**
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

ANEXO 4

MANIFIESTO DE ACUERDO AL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-002-HID-2026

LUGAR Y FECHA:

MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUÍN
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. LPN-002-HID-2026**, RELACIONADA A LA VENTA DE DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA LLEVADA A CABO POR LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, QUE ESA JEFATURA A SU DIGNO CARGO REALIZARÁ EN LA FECHA SEÑALADA, QUEDANDO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LAS MISMAS.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O
REPRESENTANTE LEGAL, INDICANDO EL NOMBRE
DE LA EMPRESA LICITANTE**





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

ANEXO 5

"CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD"

LUGAR Y FECHA:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE POR MÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENGO DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, INDUZCAN O ALTEREN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

LO ANTERIOR, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. LPN-002-HID-2026**, POR LA VENTA DE DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O
REPRESENTANTE LEGAL, INDICANDO EL NOMBRE
DE LA EMPRESA LICITANTE

17 de 28



2026
año de
Margarita
Maza

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II, Pachuca de Soto, C. P. 42088



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

ANEXO 6

**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE (EN SU CASO MEMBRETADO)
ART. 131 L.G.B.N. Y ART. 49. L.G.R.A.**

LUGAR Y FECHA

**MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUÍN
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **MANIFIESTO QUE NO ME ENCUENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL
PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 131 DE LA "LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES"**, EL CUAL A LA
LETRA DICE:

*"LAS ENAJENACIONES A QUE SE REFIERE ESTE ARTICULO NO PODRÁN REALIZARSE A FAVOR DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN CUALQUIER FORMA INTERVENGAN EN LOS ACTOS RELATIVOS A DICHAS
ENAJENACIONES, NI DE SUS CONYUGUES O PARIENTES CONSANGUINEOS Y POR AFINIDAD HASTA EL
CUARTO GRADO O CIVILES, O DE TERCEROS CON LOS QUE DICHOS SERVIDORES TENGAN VÍNCULOS
PRIVADOS O DE NEGOCIOS, DE LAS ENAJENACIONES QUE SE REALICEN EN CONTRAVENCIÓN A LOS
DISPUUESTO EN ESTE PÁRRAFO, SERÁN NULAS Y CAUSA DE RESPONSABILIDAD".*

ASÍ MISMO **MANIFIESTO QUE TAMPOCO ME ENCUENTRO EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX
DE LA "LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS"**, LA CUAL A LA LETRA DICE:

*"EL PARTICULAR MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O
COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO CON LA
FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS".*

LO ANTERIOR A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA **No. LPN-002-HID-2026**
DESCRITA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRESENTE.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O
REPRESENTANTE LEGAL, INDICANDO EL NOMBRE
DE LA EMPRESA LICITANTE**



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo

Jefatura de Servicios Administrativos

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Servicios Complementarios

ANEXO 7

ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP (PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

_____, a ____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal, Hidalgo

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Presente.

_____ (Nombre de la persona facultada) _____ con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga. Declaro Bajo Protesta de Decir Verdad lo siguiente:

Que el suscrito, socios y accionistas y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, quien participa como Licitante, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública Nacional (NÚMERO).

En el entendido que de no manifestarme con veracidad, aceptó que ello sea causa de rescisión administrativa del contrato celebrado con la dependencia o entidad que corresponda.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O
REPRESENTANTE LEGAL, INDICANDO EL NOMBRE
DE LA EMPRESA LICITANTE**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

19 de 28





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

ANEXO 8
"MODELO DE CONTRATO"

CONTRATO No. _____

CONTRATO PARA LA ENAJENACIÓN DE DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA INSTITUCIONALES PROGRAMADOS POR UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE CELEBRA EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** A TRAVÉS DEL **DR. JORGE LUIS ZENDEJAS VILLANUEVA**, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL INSTITUTO"** Y POR LA OTRA PARTE EL _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL ADJUDICATARIO"**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I.- **"EL INSTITUTO"** DECLARA:

I.I.- QUE **"EL INSTITUTO"** ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EL CUAL CONSTITUYE EL INSTRUMENTO BÁSICO DE SEGURIDAD SOCIAL Y QUE HA SIDO ESTABLECIDO COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4º Y 5º DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.II.- SU REPRESENTANTE EL DR. JORGE LUIS ZENDEJAS VILLANUEVA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO **"EL INSTITUTO"**, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DE **"EL INSTITUTO"**, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 144, FRACCION I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTICULO 155, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 2; FRACCIÓN IV INCISO a) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DE **"EL INSTITUTO"**, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 144, FRACCIÓN XIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SEGURO SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL PODER GENERAL QUE SE CONTIENE EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 31,023 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2024, OTORGANDO ANTE LA FE DEL LIC. EDUARDO FRANCISCO GRACÍA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 248 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y REGISTRADA CON EL NUMERO DE FOLIO 97-7-10122024-192742 DE FECHA DE 10 DE DICIEMBRE DE 2024, ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

I.III.- SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS FINES DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMAR II, FRACCIÓN II, C.P. 42088, PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.



20



Órgano de Operación Administrativa

Desconcentrada Estatal Hidalgo

Jefatura de Servicios Administrativos

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Servicios Complementarios

II.- **"EL ADJUDICATARIO"** DECLARA:

II.I.- QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE _____

II.II.- QUE SU DOMICILIO SE ENCUENTRA UBICADO _____

II.III.- QUE NO SE HALLA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL **ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 59 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.**

II.IV.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, HUMANA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA DAR FIEL CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE **"EL INSTITUTO"** EN LA CANTIDAD Y CALIDAD ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES EN VIGOR Y A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES PARA LA AFECTACIÓN, BAJA Y DESTINO FINAL DE DESECHOS, SE EFECTUÓ EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-002-HID-2026**, CON FECHA DE ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REALIZADO EL DÍA 10 DE JULIO DEL 2026.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES ACUERDAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - **"EL INSTITUTO"** VENDE Y **"EL ADJUDICATARIO"** ADQUIERE DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA, RELACIONADOS EN EL ANEXO No. 1 DEL PRESENTE CONTRATO, QUE CORRESPONDEN A LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS ADSCRITAS AL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO.

SEGUNDA. - **"EL ADJUDICATARIO"**, SE OBLIGA A CUMPLIR TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-002-HID-2026.

TERCERA. - **"EL ADJUDICATARIO"** SE OBLIGA A PAGAR LA TOTALIDAD DE LAS CANTIDADES RETIRADAS, AL PRECIO VIGENTE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL MISMO DÍA DE RETIRO MEDIANTE ORDEN DE INGRESO DEL DESECHO MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A) CORRESPONDIENTE, PARA LO CUAL **"EL INSTITUTO"** GESTIONARÁ LA ORDEN DE INGRESO PARA QUE SE EFECTUE EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA INSTITUCIÓN BANCARIA AUTORIZADA.

"EL ADJUDICATARIO" SE OBLIGA A RESARCIR CUALQUIER DAÑO OCASIONADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES, A BIENES PROPIEDAD DE **"EL INSTITUTO"** O DEL PERSONAL QUE EN EL LABORA, POR TRABAJADORES DE SU EMPRESA, QUIENES REALICEN LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO EL SU ACTIVIDAD DESIGNADA.





**Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo**

Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

CUARTA. - "EL ADJUDICATARIO" GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE EFECTIVO A FAVOR DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL" CUYA VIGENCIA CUBRA LA TOTALIDAD DE ESTE CONTRATO, CANTIDAD QUE RESPALDA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA CANTIDAD PROMEDIO A RETIRAR (SIN I.V.A.), EL CUAL SERÁ CONSERVADO POR LA CONVOCANTE A TÍTULO DE GARANTÍA DE PAGO DE LOS DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA Y SERÁ LIBERADO CUANDO **"EL ADJUDICATARIO"** HAYA CUMPLIDO TOTALMENTE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, DEBIENDO SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL D.A.D. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

QUINTA.- "EL ADJUDICATARIO" SE OBLIGA A REALIZAR LOS RETIROS QUE EL "EL INSTITUTO" REQUIERA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DE LOS DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA DEL "ALMACÉN TEMPORAL", UBICADO EN CALLE LOMA ALTA No. 268, FRACC. LOMAS RESIDENCIAL, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO O DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS SEÑALADAS EN EL ANEXO No. 2 DEL PRESENTE CONTRATO, EL RETIRO DE LOS DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA DEBERÁ EFECTUARSE CON RECURSOS PROPIOS DEL LICITANTE, EL PRIMER RETIRO SE LLEVARÁ A CABO EN EL "ALMACÉN TEMPORAL" DEL 27 AL 31 DE JULIO DE 2026, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HRS., PARA POSTERIORES RETIROS, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTARSE AL "ALMACÉN TEMPORAL" O EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS SEÑALADAS EN EL ANEXO No. 2 DEL PRESENTE CONTRATO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HRS., CUYA FECHA LA ESTIPULARÁ "EL INSTITUTO" Y EL LICITANTE REALIZARÁ EN UN LAPSO NO MAYOR A 24 HRS., DESPUÉS DE HABÉRSELO SOLICITADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO U OFICIO.

SEXTA. – EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **22 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.**

SÉPTIMA. - "EL INSTITUTO" DEBERÁ VERIFICAR QUE EL RETIRO DE LOS DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA SE REALICE CONFORME A LO SOLICITADO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE DEBERÁN APLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

OCTAVA.- PARA LOS CASOS EN QUE **"EL ADJUDICATARIO"** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS PACTADOS SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES PENAS CONVENCIONALES:

- A. POR EL ATRASO EN LA RECOLECCIÓN SIENDO LAS CAUSAS IMPUTABLES AL **"ADJUDICATARIO"**, "EL INSTITUTO" APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 1 % (UNO POR CIENTO) SOBRE EL VALOR SOLICITADO A RETIRAR POR CADA DÍA DE ATRASO.
- B. QUE **"EL ADJUDICATARIO"** POR CAUSAS IMPUTABLES A ESTE, REALICE EL RETIRO PARCIAL DEL LOTE, EL DÍA ACORDADO PARA EL RETIRO POR EL CUAL **"EL INSTITUTO"** APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 1 % (UNO POR CIENTO) SOBRE EL VALOR SOLICITADO A RETIRAR POR CADA DÍA DE ATRASO.

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA, CUANDO EL LICITANTE ALCANCE EL MONTO DE ESTA, POR PENALIZACIONES APLICADAS POR "EL INSTITUTO" DEBIDO A INCUMPLIMIENTOS Y SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DE CONTRATO

22 de 28





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo

Jefatura de Servicios Administrativos

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Servicios Complementarios

NOVENA.- "EL ADJUDICATARIO" ESTARÁ OBLIGADO A NOTIFICAR AL "INSTITUTO" VÍA OFICIO Y A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS: gerardo.amador@imss.gob.mx, norma.molinan@imss.gob.mx; jose.buendia@imss.gob.mx, LAS CAUSAS QUE LLEGARAN A IMPEDIR EL RETIRO OPORTUNO DE LOS DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA, PUDIENDO OTORGARLE PRÓRROGA EN LA RECOLECCIÓN SIN SER ACREEDOR A PENALIZACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO AMBAS PARTES QUEDEN DE COMÚN ACUERDO.

DÉCIMA.- "EL ADJUDICATARIO", SE OBLIGA A TRAMITAR Y MANTENER ACTUALIZADO CUALQUIER PERMISO O AUTORIZACIÓN, QUE DETERMINEN LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA PRIMERA.- LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y CARGOS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, SERÁN CON CARGO DE **"EL ADJUDICATARIO"**.

DÉCIMA SEGUNDA.- "EL ADJUDICATARIO" ASUME TODA LA RESPONSABILIDAD POR LAS VIOLACIONES QUE SE CAUSEN EN MATERIA DE TRANSPORTE, TRATAMIENTO, USO Y DISPOSICIÓN FINAL, CON RESPECTO A LOS DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA.

DÉCIMA TERCERA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL ADJUDICATARIO" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **"EL INSTITUTO"** RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

"EL ADJUDICATARIO" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR **"EL INSTITUTO"**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **"EL ADJUDICATARIO"** EXIME EXPRESAMENTE A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO. PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE **"EL ADJUDICATARIO"**, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **"EL INSTITUTO"**, **"EL ADJUDICATARIO"** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA. POR LO ANTERIOR, **"EL ADJUDICATARIO"** ACEPTA QUE **"EL INSTITUTO"** DEDUCIRÁ DE LOS PAGOS A LOS QUE TENGA DERECHO **"EL ADJUDICATARIO"**, EL MONTO DE CUALQUIER REQUERIMIENTO DE PAGO DERIVADO DE LAUDO Y/O SENTENCIA FIRME, ORDENADO POR LAS JUNTAS LOCALES Y/O FEDERALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y/O TRIBUNALES LABORALES LOCALES Y/O FEDERALES DE ASUNTOS INDIVIDUALES, CON MOTIVO DE LOS

23 de 28





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo

Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

JUICIOS LABORALES INSTAURADOS EN CONTRA DE "EL INSTITUTO" POR CUALQUIERA DE LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS.

DÉCIMA CUARTA.- EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL ADJUDICATARIO" DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE EN VIRTUD DE ESTE CONTRATO, SERÁ CAUSA SUFICIENTE PARA LA RESCISIÓN DEL MISMO, QUEDANDO OBLIGADA AL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARÁN A CAUSAR AL "INSTITUTO".

DÉCIMA QUINTA.- PARA TODO LO RELACIONADO EN LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER CAUSA GENERADORA DE COMPETENCIA TERRITORIAL.

DÉCIMA SEXTA.- SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DE CONTRATO AL "ADJUDICATARIO", EL INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO, CUANDO:

- A. NO LLEVE A CABO EL PAGO DE LOS DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA RETIRADOS
- B. NO RETIRE LOS DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA DE ACUERDO A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.
- C. ALCANCE EL MONTO TOTAL DE LA "GARANTÍA" POR PENALIZACIONES APLICADAS POR "EL INSTITUTO" DEBIDO A INCUMPLIMIENTOS.
- D. SI NO SE PRESENTA A LA FIRMA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL ADJUDICADO.

LA GARANTÍA QUE HUBIERE CONSTITUIDO QUEDARÁ EN BENEFICIO AL PATRIMONIO DEL INSTITUTO, QUIEN PODRÁ SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR LOS DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA AL PARTICIPANTE SIGUIENTE, QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES CONFORME A SU PROPUESTA; Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SI AL LICITANTE POR CAUSAS IMPUTABLES A EL, SE LE RESCINDIERA EL PRESENTE CONTRATO, ESTARÁ IMPEDIDO PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE VENTA DE BIENES Y DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA QUE CONVOQUE EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, DURANTE (2) DOS AÑOS CALENDARIO A PARTIR DE QUE LE SEA NOTIFICADA DICHA SITUACIÓN POR "EL INSTITUTO".





Órgano de Operación Administrativa

Desconcentrada Estatal Hidalgo

Jefatura de Servicios Administrativos

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Servicios Complementarios

EL PRESENTE CONTRATO SE EXTIENDE POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS 24 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2026, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DE **"EL ADJUDICATARIO"** Y LOS DEMÁS EN PODER DE **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO"

DR. JORGE LUIS ZENDEJAS VILLANUEVA
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
HIDALGO

MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUÍN
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS Y ADMINISTRADOR DE
CONTRATO

"EL ADJUDICATARIO"

X





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

ANEXO 1 (DEL CONTRATO)

"RELACIÓN DE DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA"

"El Instituto" vende Desechos de Generación Continua, objeto de la Licitación Pública Nacional No. LPN-002-HID-2026, que corresponden a las Unidades Médicas y no Médicas adscritas al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, durante la vigencia del presente contrato.

No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL DESECHO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA Y/O CANTIDAD PROMEDIO ANUAL
1	CARTÓN DE DESECHO	KG	2,250

Notas:

- El retiro de los Desechos de Generación Continua deberá efectuarse con recursos propios del licitante, el primer retiro se llevará a cabo en el "Almacén Temporal" del 27 al 31 de julio de 2026, en un horario de 9:00 a 16:00 hrs., para posteriores retiros, el Licitante podrá presentarse al "Almacén Temporal" o en las Unidades Médicas Hospitalarias señaladas en el Anexo No. 9 de estas bases, en un horario de 9:00 a 16:00 hrs., cuya fecha la estipulará "EL INSTITUTO" y el Licitante realizará en un lapso no mayor a 24 hrs., después de habérselo solicitado vía correo electrónico u Oficio.
- El valor mínimo de venta corresponde al precio vigente a la fecha de publicación de las bases; el participante ganador se obliga a cubrir los ajustes de precios que en forma proporcional presente la actualización de la Lista de Valores Mínimos Publicados en el Diario Oficial de la Federación (para el caso de los desechos de generación continua), así como el Impuesto al valor agregado (IVA).





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo

Jefatura de Servicios Administrativos

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Servicios Complementarios

ANEXO No. 2 (DEL CONTRATO)

"DIRECTORIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS"

NOMBRE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN	TELEFONO	UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
C. ERICK EMMANUEL ORTEGA SOTO	TELEF. 771-71-3-13-74 CEL. 775 784 78 15	HOSPITAL GENERAL CON MEDICINA FAMILIAR No. 1	AVENIDA FRANCISCO I MADERO 407 PACHUCA DE SOTO, COL. NUEVA FRANCISCO I MADERO, PACHUCA DE SOTO, HGO., C.P. 42070	PACHUCA DE SOTO, HGO.
ING. OMAR NOEL VAZQUEZ HERNÁNDEZ	TELEF. 01-775-75-3-13-85 CEL. 771-124-91-04	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 2	PROLONGACIÓN GUERRERO S/N TULANCINGO, COL. CENTRO, TULANCINGO DE BRAVO, HGO, C.P. 43600	TULANCINGO DE BRAVO, HGO.
ING. FELIPE LICONA RANGEL	CEL. 771 712 62 19	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR NÚMERO 5	AV. BENITO JUÁREZ EXTERIOR 123, DOXEY TLAXCOAPAN HGO. C.P. 42965	TLAXCOAPAN HGO.
ING. KILIAN ALBERTO MORALES OSORIO	TELEF. 01-773-73-3-00-37 CEL. 773 127 02 80	HOSPITAL GENERAL CON MEDICINA FAMILIAR No. 6	MELCHOR OCAMPO No. 32 TEPEJI DE OCAMPO, COL. NOXTONGO, TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO, C.P. 42855	TEPEJI DEL RIO HGO.
C. JOSUÉ DAVID MUÑOZ ANAYA	TELEF. 01-791-91-3-27-77 CEL. 775 183 53 39	HOSPITAL GENERAL CON MEDICINA FAMILIAR No. 8	AVENIDA CIRCUNVALACION S/N FRAY BERNARDINO DE SAHAGÚN (CIUDAD SAHAGÚN), COL. TADEO DE NIZATEPEAPULCO, HIDALGO, C.P. 43996	TEPEAPULCO HGO.
ING. JESUS IVES MARTINEZ GUTIERREZ	TELEF. 01-779-79-6-09-68 CEL. 771 183 64 78	HOSPITAL GENERAL DE SUB ZONA NO. 33	RUBI NO. 3, COLONIA GEOVILLAS, TIZAYUCA, HGO., C.P. 43800	TIZAYUCA HGO.
ING. ISHAC LICONA LEON	TELEF. 771-155-0233	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 36	BOULEVARD FELIPE ANGELES No. 1102, COLONIA VENTA PRIETA, PACHUCA DE SOTO HGO, C.P. 42083	PACHUCA DE SOTO, HGO.

NOTA: Podrá realizarse la solicitud de retiro de los Desechos de Generación Continua en las Unidades Médicas y No Médicas del OOAD HIDALGO, sin considerarse algún costo adicional para "El Instituto".





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

ANEXO No. 9

"DIRECTORIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS"

NOMBRE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN	TELEFONO	UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
C. ERICK EMMANUEL ORTEGA SOTO	TELEF. 771-71-3-13-74 CEL. 775 784 78 15	HOSPITAL GENERAL CON MEDICINA FAMILIAR No. 1	AVENIDA FRANCISCO I MADERO 407 PACHUCA DE SOTO, COL. NUEVA FRANCISCO I MADERO, PACHUCA DE SOTO, HGO., C.P. 42070	PACHUCA DE SOTO, HGO.
ING. OMAR NOEL VAZQUEZ HERNÁNDEZ	TELEF. 01-775-75-3-13-85 CEL. 771-124-91-04	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 2	PROLONGACIÓN GUERRERO S/N TULANCINGO, COL. CENTRO, TULANCINGO DE BRAVO, HGO, C.P. 43600	TULANCINGO DE BRAVO, HGO.
ING. FELIPE LICONA RANGEL	CEL. 771 712 62 19	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR NÚMERO 5	AV. BENITO JUÁREZ EXTERIOR 123, DOXEY TLAXCOAPAN HGO. C.P. 42965	TLAXCOAPAN HGO.
ING. KILIAN ALBERTO MORALES OSORIO	TELEF. 01-773-73-3-00-37 CEL. 773 127 02 80	HOSPITAL GENERAL CON MEDICINA FAMILIAR No. 6	MELCHOR OCAMPO No. 32 TEPEJI DE OCAMPO, COL. NOXTONGO, TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO, C.P. 42855	TEPEJI DEL RIO HGO.
C. JOSUÉ DAVID MUÑOZ ANAYA	TELEF. 01-791-91-3-27-77 CEL. 775 183 53 39	HOSPITAL GENERAL CON MEDICINA FAMILIAR No. 8	AVENIDA CIRCUNVALACION S/N FRAY BERNARDINO DE SAHAGÚN (CIUDAD SAHAGÚN), COL. TADEO DE NIZATEPEAPULCO, HIDALGO, , C.P. 43996	TEPEAPULCO HGO.
ING. JESUS IVES MARTINEZ GUTIERREZ	TELEF. 01-779-79-6-09-68 CEL. 771 183 64 78	HOSPITAL GENERAL DE SUB ZONA NO. 33	RUBI NO. 3, COLONIA GEOVILLAS, TIZAYUCA, HGO., C.P. 43800	TIZAYUCA HGO.
ING. ISHAC LICONA LEON	TELEF. 771-155-0233	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 36	BOULEVARD FELIPE ANGELES No. 1102, COLONIA VENTA PRIETA, PACHUCA DE SOTO HGO, C.P. 42083	PACHUCA DE SOTO, HGO.

NOTA: Podrá realizarse la solicitud de retiro de los Desechos de Generación Continua en las Unidades Médicas y No Médicas del OOAD HIDALGO, sin considerarse algún costo adicional para "El Instituto".

[Handwritten signature]

